

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

22 de noviembre de 1985

ACTA N° 576-85

PRESENTES: Don Chester Zelaya, Rector
Don Fernando Bolaños
Don Mauro Murillo
Don José Rosales
Doña Marlene Víquez
Don Carlos Montero
Don Carlos Luis Fallas
Doña Helena Ramírez
Don Enrique Góngora
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Don Jorge Enrique Guier, en vacaciones, Don. Marco Vinicio Álvarez y don Alberto Cañas, con permiso.

- Se inicia la sesión a las 10 horas -

I. APROBACION DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Correspondencia
 1. Nota miembros Vicerrectoría Ejecutiva. Ref:CU-267-85
 2. Nota ORH. Ref.CU-264-85
 3. Informe de la Comisión de Programas de Licenciatura y Maestría. Ref. CU-271-85
- III. Informes del Rector
 1. Presupuesto Extraordinario
 2. Préstamo Banco Nacional
 3. Reunión de CONARE
 4. Reunión Sindicato
 5. Reunión en Loja, Ecuador
 6. Reunión Comisión Escuela del Trópico Húmedo.
- IV. Trámite de asuntos a Comisiones
- V. Asuntos de trámite urgente:

1. Solicitud de permiso del Rector. Ref. CU-266-85
2. Propuesta Aumento Salarial
3. Autorización autores internos
4. Nota de FECUNDE
5. Seminario de Docencia

VI. Dictámenes de las Comisiones

1. Plan de Producción y oferta de carreras 1/
2. Caso de Georgina García Herrera 2/
3. Asunto del Ing. Carlos Rojas Quesada 2/

VII. Documento N° 6 del CIDI sobre “Modelo Costarricense de Administración del Subsistema de Estudiantes en lo relativo a la vida estudiantil en la UNED”

VIII. Reglamento del Tribunal Electoral Universitario y de Elecciones de la UNED. Ref. CU-265-85

1/ Minuta 88-85 de la Comisión Asuntos Académicos

2/ Minuta 94-85 de la Comisión Asuntos Administrativos y Económicos

II. CORRESPONDENCIA

1) Nota miembros Vicerrectoría Ejecutiva. Ref.CU-267-85

Se conoce nota de miembros de la Vicerrectoría Ejecutiva, Ref:CU-267-85, en relación a revocatoria con apelación subsidiaria del acuerdo IV, inciso 12, de la sesión 573-85. Al respecto se acuerda analizarla en la próxima sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

2) Nota ORH. Ref.CU:264-85

Se conoce enviada por la Oficina de Recursos Humanos, Ref. CU-264-85, relacionada con el estudio de sobresueldos.

Se acepta el plazo propuesto por el jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

3) Informe de la Comisión de Programa, Licenciatura y Maestría. Ref.CU-271-85

Se conoce nota enviada por el Lic. Juan H. Cevo, respecto a establecer criterios anteriores en torno a las Licenciaturas y Maestrías en la UNED.

Se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Académicos para analizarla.

III. INFORMES DEL RECTOR

1) Presupuesto Extraordinario

EL RECTOR informa que el día miércoles quedó aprobado en tercer debate en la Asamblea Legislativa el Presupuesto Extraordinario en el que se incluye una partida de ¢200 millones para el Fondo de la Educación Superior y ¢4.1 millones para la UNED para el pago del reajuste salarial de ¢500.00 a la base y retroactivo al mes de julio.

2) Préstamo Banco Nacional

EL RECTOR informa que ha recibido del Banco Nacional la comunicación de la aprobación del préstamo por ¢28 millones.

Por otra parte, comunica que el Banco Central de C.R., de acuerdo con la que establece la Ley N° 6947, refrendo el préstamo solicitando al Banco Nacional.

3) Reunión de CONARE

Informa EL RECTOR que en la pasada reunión de CONARE se analizó la carrera al reconocimiento de los Estudios Generales por parte de la UNA. Se analiza detenidamente ese asunto internamente en la Universidad Nacional.

4) Reunión con el Sindicato UNE-UNED

Informa el RECTOR que el lunes pasado tuvo una reunión con algunos de los miembros de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED. Ellos deseaban conocer con mayor detalle la situación presupuestaria de la institución de estos últimos meses de 1985 y el año próximo. Señala el Sr. Rector que después de brindarles esta información, aprovechó para conversarles sobre una propuesta de reajuste salarial para 1986 que se estaba estudiando.

5) Reunión de Loja, Ecuador

EL RECTOR da un amplio informe sobre su participación en la Reunión del Consejo Directivo de la AIESAD, que tuvo lugar en la Universidad Técnica Particular de Loja.

Los temas a tratar fueron: informe de la Secretaría general, Boletín Informativo, Universidad Iberoamericana de Educación a Distancia, Preparación de la Asamblea General de la AIESAD, en Tucumán, Argentina en octubre de 1986, Intercambio de material didáctico, Relaciones de la AIESAD con el Instituto de Cooperación Iberoamericana y la OEA.

Se formularon algunos comentarios sobre el informe del Rector.

6) Reunión Comisión Escuela del Trópico Húmedo

DON CARLOS MONTERO, como representante de la UNED en la Comisión que estudia la Escuela de Agricultura del Trópico Húmedo, informa que el martes pasado se reunió esta Comisión en CONARE para ver este asunto.

Inicialmente estuvo en desventaja cuantitativa ya que de la UCR llegaron tres representantes, del Tecnológico 4 y de la UNA hubo un representante.

Se estuvo analizando el proyecto, básicamente el dictamen de mayoría.

El consenso que hubo en este Consejo cuando se analizó este asunto fue el de que este proyecto no se constituyera en otra Universidad, con lo cual también están de acuerdo las otras Universidades, por lo que se modificó el proyecto en la parte correspondiente a hacer de esta Institución una nueva Universidad. Sobre esto, el coordinador de la reunión les informó que incluso las personas que están promoviendo el proyecto están de acuerdo en eliminar la citada parte.

Posteriormente se hicieron una serie de comentarios con respecto a los aspectos legales, los cuales parecen incongruentes dentro del proyecto, sobre todo en la parte del híbrido que aparece entre empresas públicas y empresa privada. Sobre esta parte la UCR se comprometió a hacer la consulta al departamento legal de esa institución para ser analizado el pronunciamiento legal que presente la UCR al respecto.

En general, hubo consenso en que si se va a dar una serie de privilegios a esta Institución, también sería bueno que se le dieran a las universidades estatales. Por otra parte, se acordó empezar la próxima reunión con la discusión sobre la conveniencia o no de esta nueva institución, pues de considerarse su conveniencia se analizará en su totalidad el proyecto.

7) Situación sobre compra de materiales

Informa DOÑA MARLENE VIQUEZ: sobre una inquietud que ha surgido en Centros Académicos en cuanto a la compra de los materiales para el próximo PAC, debido a que el sobre de matrícula ya está a la venta.

DON CARLOS LUIS FALLAS: Sobre este asunto aclara que hay un problema bastante serio con algunos materiales. Don José Rosales envió un listado a don Hernán Mora en cuatro textos que hay que adquirir afuera, que valen aproximadamente ¢750.000 y la partida correspondiente está absolutamente agotada.

En vista de esta situación habló con Mayela Jiménez haciéndole la solicitud de modificación del presupuesto, la cual está en estudio. Por otra parte, el Sr. Jorge Flores tiene la solicitud de bienes y servicios para ver cuál es el mecanismo a seguir para adquirirlos, a fin de ver si es factible que estos materiales estén aquí cuando se iniciara los cursos.

También hay problemas en cuanto al contrato con el señor Celedonio Ramírez, por un mal entendido que hubo. De tal manera, una vez que se tenga una resolución final, en caso de que no lo firmara, presentaría la resolución de que el libro se pusiera a la venta sin el contrato correspondiente, ya que existe una carta de don Celedonio en donde hay una serie de condiciones para obtener el permiso, dentro de las cuales está la producción de este libro.

DON JOS ROSALES: Tenía entendido que este problema se había resuelto en la reunión en donde se determinó que en forma inmediata don Alvaro Avilés hiciera los trámites para lo del contrato. De acuerdo con lo que explica don Carlos le parece que han existido fallas de interpretaciones sobre la forma en cómo manejar el asunto.

DON CARLOS LUIS FALLAS: Está de acuerdo con lo que expresa don José, pero, hace constar que él mismo estuvo tratando de solucionar el asunto, sin lograr mejores resultados.

DOÑA MARLENE VIQUEZ. La preocupación que tiene es que dentro de una semana se inicia el proceso de matrícula, por lo cual quería conocer cuál era la situación sobre la compra en los materiales. Considera que sería bueno evitar alguna comunicación, de parte de la Administración a la Dirección de Centros Académicos, puesto que son los Administradores de Centros Académicos quienes inician este proceso de matrícula y se le puede dar información a los estudiantes sobre la fecha en que pueden adquirir los materiales de los respectivos cursos. Esto en miras de que no hayan problema con la información que los estudiantes tienen en el sobre de matrícula.

DON CHESTER ZELAYA: Señala que en la reunión de Coordinación que se llevó a cabo, a raíz de esta inquietud se dijo que se publicaría un anuncio dando a conocer cuáles eran y cuando estarían a la venta los materiales que se ocuparían para los cursos de Licenciatura, y hasta se mencionó que ese podría ser un medio para impulsar y promover los cursos de licenciaturas.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Está informada sobre esta comunicación, pero, lo que le preocupa es que no sabe cuándo va a salir esa publicación, ya que el proceso de matrícula empieza la otra semana.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Considera importante también que los encargados de Centros Académicos no se enteren por el periódico, sino que estén más informados de la situación.

DON JOS ROSALES: Por lo que salió de la reunión que señalaba don Chester, en última instancia a él le correspondía el asunto de la publicación. Sólo que no se puede definir hasta el momento, hasta tanto no se logre definir, con don Carlos Fallas el asunto de la compra de los libros. Una vez que eso está definido, aparte de que existe ya un documento en la Editorial para ser distribuido a los estudiantes, habría que elaborar esa publicación. Por otra parte se había dado como fecha para definir esos asuntos el 30 de octubre, y el 30 de noviembre se tendría toda la documentación para ser distribuida.

8) Acuerdo aprobado por el Consejo Universitario

Señala DOÑA MARLENE VIQUEZ que hay un acuerdo aprobado por el .CU. en febrero del 85, con respecto a que es este Consejo el que tiene que aprobar los modelos de

evaluación para los cursos de licenciatura. Quisiera recordar a la Administración la urgencia de dar cumplimiento a este acuerdo.

DON CHESTER ZELAYA. Señala que el documento ya está listo, y que precisamente iba a proponer que fuera conocido en la Comisión de Asuntos Académicos.

9) Criterios para impartir los cursos de licenciatura

Señala doña MARLENE VIQUEZ que tiene otra inquietud, en cuanto a que estos cursos a nivel de licenciatura, por ser la primera vez que se van a dar, en el sentido de que si la Administración ha tomado alguna decisión con respecto al tratamiento tutorial que van a tener estos cursos, ya que hasta el momento hay un poco de incertidumbre, tanto por parte de los funcionarios que se van a encargar de impartir estos cursos, como de los mismos comités.

DON CHESTER ZELAYA: Explica que el CONRE aprobó en una oportunidad una propuesta sobre los diversos modelos del sistema tutorial. No ha habido un pronunciamiento específico para estos cursos. Tal vez lo que se podría hacer es, con base en esos criterios, solicitar una propuesta en ese sentido por parte de los funcionarios de Centros Académicos que son los que más saben sobre los parámetros que se han venido utilizando sobre el sistema de tutoría.

Por lo tanto SE ACUERDA:

ARTICULO III, inciso 9)

SE ACUERDA solicitar a la Dirección de Centros Académicos emitir un dictamen a este Consejo Universitario sobre los criterios que se van a seguir para impartir los cursos de licenciatura. ACUERDO FIRME

IV. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES

Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Académicos el documento preparado por la Comisión de los Problemas de Licenciatura y de Maestría.

A la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos se traslada el Reglamento del Tribunal Universitario de Elecciones de la UNED.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1) Solicitud de permiso del Rector

Se conoce solicitud de permiso con goce de sueldo presentado por el señor Rector, con el propósito de asistir al seminario Internacional de Educación Abierta y a Distancia que se llevara a cabo en la Universidad del Quindío Colombia, durante los días del 25 al 29 de noviembre.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Hace una consulta en cuanto a cómo se ha pensado hacer la ponencia de la UNED en este Seminario, ya que tiene entendido que se ha cursado invitación también al Lic. Juan Cevo y Lic. Enrique Villalobos.

DON CHESTER ZELAYA: En realidad lo que se le dio a la UNED fue dos horas para presentar el modelo de la UNED. En este sentido lo que se busca es que entre los tres invitados se presente un aspecto de la Institución y con los materiales que ya existen se formen una idea más adecuada sobre la Institución.

FERNANDO BOLAÑOS. Señala que estuvo analizando el Programa que envía la Universidad del Quindío en donde se cursa invitación para tres profesionales de la UNED y algunos acuerdos que ha tomado este Consejo sobre el Reglamento de Misiones Oficiales al Exterior. Le preocupa esta situación ya que desde que empezó en el C.U., manifestó que había que definir una política de viajes al exterior y en esa ocasión el Rector le aclaró que las políticas existían y son precisamente estos acuerdos tomados por el C.U. Entonces le parece que bien podría haber una contradicción entre este Reglamento y la disposición de quienes van a asistir al Seminario.

DON CHESTER ZELAYA: Manifiesta que no hay contradicción en esto, porque a él le llegó una invitación, como Rector, para asistir a este evento.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Señala que buscó en la Rectoría la información sobre este Seminario. En la tarjeta que se hace la invitación se dice que es para el señor Rector y dos funcionarios de la Universidad. En esta carta comprobó realmente cuál es el objetivo que tiene este Seminario, los temas que se van a tratar, casi todos dirigidos a aspectos académicos, y se dice en una parte lo siguiente: "La Universidad del Quindío, a través del ICFESS se hará cargo de los pasajes aéreos, terrestres y gastos que ocasione el desplazamiento de los profesionales que el señor Rector se digne escoger de acuerdo a un cupo de tres profesionales por país. La fecha de dicho seminario es la comprendida entre el 25 y 29 de noviembre del 85. Dadas las necesidades de situar los pasajes aéreos con la debida antelación agradeceríamos se sirva confirmarnos su asistencia, el nombre y el número de documento de identificación de la delegación de su Universidad..."

En realidad la invitación viene dirigida a don Chester y para dos funcionarios. Sin embargo, doña Marlene, por su cuenta buscó en la Secretaría del Consejo para ver si existía alguna norma sobre las misiones oficiales al exterior. En este sentido es que tiene la inquietud. Reconoce que la invitación viene dirigida al Rector, pero también reconoce que las dos personas que la Universidad designe van representando a la Institución, y por este Reglamento de Misiones Oficiales, el cual fue aprobado el 5 de julio de 1993, en competencia del Consejo Universitario designar a los otros funcionarios.

Cuando analizó la carta, específicamente el temario que se va a tratar en ese seminario llegó a la conclusión de que dependiendo de los temas que se escojan para hacer la presentación de la UNED, así cree que debe ser la persona que se vaya a designar. Conociendo los tópicos que se van a analizar en este Seminario habría que ver cuáles funcionarios podría mandar la Institución. Venía con la inquietud de que esto es urgente y hay que designar las personas que representen a la UNED.

DON CHESTER ZELAYA: Hay que ver que son dos cosas: En primer lugar lo que está en agenda es la solicitud de permiso del Rector para participar en el seminario, al cuál ha sido invitado directamente. El otro asunto, es que desde hace varias semanas le había hablado de esta actividad el Lic. Enrique Villalobos, quien le manifestó que había sido invitado. En una oportunidad le llamó el Rector de la Universidad del Quindío para reiterarle la invitación y le preguntó don Chester cómo estaba el asunto de las otras dos personas es decir, si era una invitación abierta o era una invitación que se está haciendo a una persona determinada. En ese sentido le contestó el Rector de la U. del Quindío que efectivamente había invitado a don al Lic. Enrique Villalobos y al Lic. Juan Cevo. Ante esto considera que no es una invitación de misión oficial. De tal manera, en ese sentido hay que distinguir entre lo que es una invitación abierta de lo que es una invitación a una persona determinada, y en este caso, los pasajes para los representantes de la UNED están a nombre de las dos personas indicadas.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: Señala que esta invitación fue recibida el 4 de noviembre y esta carta no viene con el nombre del Lic. Villalobos y el Lic. Cevo. Sin embargo, hay una invitación, y en esta carta se habla de la delegación de la Universidad. Esta es su inquietud, si la carta hubiera venido con nombres y apellidos, automáticamente dice que esto es función simplemente de que el Rector les otorgue el permiso, pero, al no darse los nombres de esas personas, considera que las personas que se designen van representando la Institución, cuestión esta que es competencia del C.U.

DON CHESTER ZELAYA: Cuando se dice en la carta del Rector del Quindío, que la Universidad del Quindío, se hará cargo de los pasajes aéreos y pasajes terrestres y gastos de desplazamiento de los profesionales que “el señor Rector se digne escoger de acuerdo a un grupo de tres profesionales por país”, se refiere a que es el Rector de la Universidad de Quindío quien designa esas personas.

DON MAURO MURILLO: Considera que el asunto es muy sencillo. Hay una invitación para tres profesionales de la UNED, y la Rectoría designó quiénes eran los tres profesionales, contra las normas que dicen claramente que es el C.U., a quien le corresponde esta función. Así planteado no vota la salida de ninguno.

DON CHESTER ZELAYA: Manifiesta que lo que se está asumiendo es que fue él quien designó a las personas que irían a esta misión, cosa que como ya se explicó no fue así.

DON MAURO MURILLO: Señala que no ignora las explicaciones que ha dado. Pero cuál sería la conclusión en este caso: -que en esta Universidad es cuestión de tener contactos- para salir a representar a la Universidad en este tipo de eventos.

DON CHESTER ZELAYA: Señala que desgraciadamente es así. Este es el caso de casi todas las personas que se han ido. Todas las personas que hay salido ha sido por iniciativa propia. Apunta varios casos.

DON FERNANDO BOLAÑOS: este es un asunto diferente. Efectivamente se hace una exposición sobre el modelo de enseñanza a distancia de la UNED. Eso es algo netamente oficial.

DON CHESTER ZELAYA: Manifiesta que si se considera que el asunto es así, lo que se debió de haber hecho era haberle manifestado al Rector de la Universidad de Quindío que la designación de las personas, en caso de que se invitara, era a este cuerpo o quien correspondía designar quién podría dar determinado tema.

DOÑA MARELENE VIQUEZ: Aclara que este no es el caso. Si el Rector del Quindío hubiera mandado una carta especificando los nombres, personalmente respeta esa decisión. El problema es que no ve en la documentación la carta en donde se diga que se da una preferencia por Enrique Villalobos y don Juan Humberto Cevo. Puede ser que telefónicamente a don Chester le haya manifestado la preferencia por estas dos personas. Pero también esta consciente que el Rector del Quindío no está enterado de que esas misiones oficiales no puede decidir las Rectoría. El asunto estaba en que el Rector debería haber mandado una comunicación a la Rectoría del Quindío para que lo elevara al C.U., manifestando que se tuviera preferencia por los nombre del ciertas personas, dadas las características y el interés de esa Universidad por la participación de esos funcionarios. Considera que éste era el trámite adecuado.

Sabe que el Rector de la UNED está invitado, eso está claro y en realidad ese es el punto que está en agenda. Su preocupación es con respecto a la designación de las otras personas, ya que considera que dependiendo de los temas que se escojan, así se tienen que designar las personas.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Está claro que hay un invitación para el Rector, pero las otras dos personas que se designen caerían dentro de lo que establece el Reglamento de Misiones Oficiales. Insiste en esto porque considera que aquí se dieron algunos criterios que es competencia del C.U., de acuerdo con los temarios que se van a tratar. No ve ninguna relación entre las funciones que realiza don Enrique Villalobos y este Seminario, por eso no le parece su asistencia. Considera que debería tomarse en cuenta las personas que han estado trabajando, que han producido, que se han preocupado por escribir, quienes deberían tener ciertas prioridad en este seminario.

DON CARLOS MONTERO: Independientemente de misión oficial o no, cree que en realidad cuando se asiste a estos seminarios, donde la posibilidad de participación directa es muy poca en el sentido que se le da poco tiempo a cada institución, desde el punto de vista ya propiamente de las personas que van a participar, el escogimiento le parece lógico, incluso en el sentido de que en este tipo de seminario se aprovecha normalmente para incentivar o darle imagen a la Institución. Explica que cuando él participó en un Seminario de éstos le tocó hacer algunas cosas que eran labor que considera que eran de relaciones públicas. En ese sentido está de acuerdo con esta solicitud.

DON JOSE ROSALES: Señala que ve el asunto en dos líneas: Si nos situamos únicamente en lo que dice la carta, en el tercer párrafo habla de un aspecto que es muy claro referente al seminario; “estos países, conjuntamente con Colombia tendrán la oportunidad de presentar y compartir experiencias y conocimientos que permitan a las instituciones universitarias participantes confrontar sus propios modelos y trazar hacia el futuro metas claras de desarrollo y consolidación”. Este objetivo, que está planteado en la carta es muy claro en el sentido de lo que es propiamente la actividad a la cual se aboca la Universidad y lo confirma con cada uno de los temarios que están establecidos para el seminario. Esto implica, en última instancia de que para ello debe seleccionarse a las personas que estén relacionadas directamente con esos temas. No está en ese sentido de acuerdo con lo que plantea don Carlos de que en alguna medida hay alguna actividad de relaciones públicas, porque en todas las actividades hay que participar en lo que son las relaciones públicas, pero no necesariamente implica de que eso sea la cara que la Universidad tenga que poner, sino, por el contrario, es en el contenido de lo que pueda dar en un seminario, en términos de los conocimientos y de las experiencias. Si tomamos como parámetro el hecho de que se están otorgando únicamente dos horas para realizar esa labor, pues necesariamente se requiere de una persona que en tan poco tiempo pueda resumir toda una experiencia adquirida en un campo específico, como puede ser por ejemplo, en la producción de unidades didácticas.

Por lo tanto considera que si una persona no está directamente relacionada con muchos de estos asuntos, le es muy difícil poder exponer claramente de lo que se haya hecho cargo, y muy peligroso de que la información no sea precisamente la más importante dentro de lo que es la modelo de educación.

En la parte de la carta a que se refirió doña Marlene, en el sentido de los gastos y de la designación, por parte del Rector, de tres profesionales por país, en primera instancia podría interpretarse que el Rector del Quindío o cualquier otra personas que envía una carta considera que la máxima autoridad es el Rector, como así lo es, pero, tampoco podemos obviar que cada Universidad puede tener sus reglamentos y estatutos para determinar este tipos de designaciones lo que implica, en nuestro caso particular, que es el C.U., de acuerdo con el Reglamento quien designa los representantes en este tipo de seminarios.

En resumen, hay dos problemas que hay que tener claros: 1) Hay un reglamento que hay que tratar de hacer valer, 2) que las características del seminario exigen que las personas que asistan a él nos den la plena seguridad de que, lo que van a exponer sea realmente en representación propia de lo que es la Universidad y de lo ésta hace.

DON ENRIQUE GONGORA: Si viene una invitación y dice nómbrese a tres funcionarios, entonces, el C.U., los nombra. Si un señor invita a determinados funcionarios de la UNED, es cuestión de la UNED si les da permiso para ir.

DON MAURO MURILLO: No está de acuerdo con esta interpretación.

DON ENRIQUE GONGORA: Para él no hay otra interpretación, o sea, si viene una invitación para un funcionario es a ese funcionario, y la UNED puede darle permiso o no. En este caso nota una situación ambigua. Si hubiera una carta del Rector del Quindío en que diga: “pido que sean don Juan Cevo y don Enrique Villalobos”,

estaríamos en el segundo caso mencionado. Lo que pasa es que le parece que el asunto se manejó en dos planos: por un lado una invitación que dice: “designese a tres funcionarios”, y por otro lado, en conversaciones informales en que el Rector del Quindío, pide al Rector de la UNED que sean tales personas, de lo cual no hay documentación. Cree que en este caso, lo que hubiera correspondiendo es que si el Rector del Quindío quería esos funcionarios específicamente, que lo hubiera hecho saber en un documento. El asunto es que nos quedamos en una situación ambigua ya que hay un documento en que dice vayan tres, en ese caso caemos en la reglamentación uno, o sea, en ese caso le toca al C.U., o a quien le corresponda, de acuerdo a los reglamentos; y en conversaciones informales se piden que sean los funcionarios señalados que es lo que crea la situación en que estamos. Diría, si él fuera Rector, si le mandan una invitación abierta, y luego informalmente le piden que sean determinados funcionarios, perdería la invitación por escrito, porque de lo contrario tendría que actuar de acuerdo al Reglamento.

DON CHESTER ZELAYA: Hay cantidad de casos de permisos que no vienen al Consejo porque para eso existe un Estatuto de Personal que establece quiénes están en capacidad de dar un permiso con goce de salario. El asunto está en que si se quiere o no que vaya la persona, si le conviene o no a la Universidad. En el caso de don Enrique Villalobos, recibió documentación por aparte. Es decir, no es la documentación de la Rectoría la única, sino que este otro funcionario recibió otro télex, lo que valdría la pena ver qué fue lo que recibió.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Manifiesta que no está de acuerdo con lo que señala don Carlos Montero, porque hay que tener cuidado a la hora de exponer cómo es que se hace la entrega de la docencia, incluso no le parece un estímulo para las personas que trabajan en Centros Académicos, quienes además de tener la experiencia han escrito sobre esto. Un seminario de éstos, considera que no es un cóctel, no es un asunto de relaciones públicas, no es eso, ahí a lo que se va es a exponer el sistema, el modelo, y sobre todo, lo más importante es exponer la entrega de la docencia, en qué ha consistido ésta, qué problema se han presentado en la UNED, y cómo se han resuelto. En ese sentido no se puede mandar a una persona generalista, sin ninguna relación directa con lo que es la entrega de la docencia. Considera que sí hay un error de procedimiento. Es decir, cuando llegó esta carta, lo que se debió haber hecho, tomando en cuenta el Reglamento de Misiones Oficiales, era haberlo traído al Consejo.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Comparte plenamente lo expuesto por don Fernando. Su exposición en esta oportunidad va dirigida en el sentido de que si don Juan Cevo y don Enrique Villalobos van a ir a este Seminario, tienen que basarse en lo que establece el Art. 43, punto 2), inciso a) del Estatuto de Personal.

Según ese artículo la conexión de permisos con goce de sueldo le corresponde al Vicerrector respectivo. Si fuera así, estos funcionarios debieron haber hecho una solicitud al jefe inmediato, adjuntando la documentación específica que les llegó a ellos. Además, cuando se analizaron las recomendaciones de la Auditoría sobre el estudio hecho en AUDI, se tomó el acuerdo de que cuando el funcionario haga una solicitud debe aportar toda la documentación para fundamentar la solicitud.

Pregunta si se han hecho estos trámites.

DON CHESTER ZELAYA: Informa que cuando les habló lo referente al permiso, tomando en cuenta que no es una misión oficial, lo que les dejó fue que la única condición era que la Universidad no tenga ningún gasto.

DOÑA HELENA RAMIREZ: No cree que sea siempre obligante una recomendación que se haga por parte de alguna institución externa, ya que hay que cuestionarse si le conviene o no a la Institución que se utilice su representación. En ese sentido considera conveniente que se haga un análisis para ver si se acepta o no se acepta. En cuanto a lo que preguntaba doña Marlene en cuanto al trámite que debería de hacerse seguido por parte de estos dos funcionarios, en el caso del Lic. Cevo, por ser ella Vicerrectora de Planificación, le firmó el permiso. Si eso fue un error, desconocía la existencia de ese reglamento.

DON CARLOS MONTERO: Señala que reconoce que no tenía tanta documentación sobre lo que trata este seminario. En segundo lugar nunca ha relacionado, ni mucho menos identificado las relaciones públicas con los cocteles. Cree que para hacer relaciones públicas se pueden utilizar una serie de medios, uno de los infinitos medios son los cocteles. En tercer lugar, según lo que apuntaba don Fernando sobre lo que hablará don Enrique Villalobos es acerca de la entrega de la docencia, quiere recordar que don Enrique Villalobos fue tutor de la UNED.

DON CHESTER ZELAYA: Aclara que para esto no se está pidiendo ningún gasto para la Institución. Se está cayendo en una situación que no debe ser en el sentido de que si está entendiendo que se está actuando de mala fe en esto, por parte del Rector, desea aclarar que están muy equivocados. Si de lo que se trata es que él vaya a decirle al Rector del Quindío que no es él quien va a invitar, sino que es él, prefiere pasar por esta situación a tener que decirle eso al Rector del Quindío.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Aclara que no ve ninguna mala fe por parte del Rector. Lo que ve es que en cuanto a esta designación no se siguió el procedimiento adecuado, según lo establecen los reglamentos aprobados, es decir, se está pasando por alto lo que ya está establecido. En segundo lugar, considera que esto no lo va a pagar el Rector del Quindío, sino que lo va a pagar la Institución del Quindío.

DON JOSE ROSALES: No pretende que se le siga dando vueltas al asunto. Sí quisiera que en este Consejo se tome un acuerdo con respecto a que no es posible que los permisos le lleguen a uno de la noche a la mañana. Había suficiente tiempo para presentarlo hace 15 o 22 días, en el momento en que llegó la carta que presenta la solicitud de permiso. Que después se presenta la situación de que por circunstancias fuera del alcance del tal vez se va o tal vez no, no hay problema porque el permiso ya está dado. Esto ya lo señaló en otras ocasiones muy enfáticamente, como por ejemplo en el caso del permiso del Vicerrector de Planificación. Está consciente de que habrán sus excepciones, pero todas las que se han presentado no ha sido uno de esos casos excepcionales. Lo que propone es normar este asunto, o sea, acordar en este Consejo cuánto es el tiempo de anticipación con el cual se debe pedir un permiso, y que se le

permita a los miembros del Consejo poder informarse en cada caso, y no tomar una decisión a la ligera sin el conocimiento claro del asunto.

DON CHESTER ZELAYA: Aclara que lo que se ha estado discutiendo es la participación de dos funcionarios, lo que es independiente del permiso que él, como Rector, está solicitando. O sea, que eso se pudo haber discutido o planteado en otra oportunidad, independientemente de este permiso que está solicitando. Por otra parte, está de acuerdo con don José en que se debe fijar un plazo para conceder este tipo de permisos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Aclara que cuando hizo un comentario al respecto fue el primero de noviembre. La carta de la Universidad de Quindío se recibió aquí el 4 de noviembre. En esa oportunidad doña Marlene manifestó su posición. Si la Rectoría no la ha tomado en cuenta, no la puede obligar, pero su posición fue clara. La semana pasada, cuando preguntó por este asunto, le dijeron que el señor Rector había manifestado que posiblemente no se iba a efectuar el seminario por la tragedia del Volcán. De modo que no se vaya a interpretar que ha habido mala intención.

DON FERNANDO BOLAÑOS: El C.U., va tomando acuerdos y a veces se pregunta para qué son esos acuerdos, porque tiene la sensación de que muy fácilmente se olvida. Un caso típico es el Reglamento de Misiones Oficiales. Puede ser que existan dudas sobre si para este evento debe enviarse una misión oficial o no, pero sí existe esa duda quien debe aclararla es el Consejo Universitario.

Otro caso es el acuerdo que se tomó sobre la contratación de autores. Hoy se presenta una solicitud para autorización de autores y no se aporta la información solicitada en acuerdo del 6 de agosto. Concluye preguntando si los acuerdos del C.U., son obligantes o no.

EL RECTOR: Manifiesta que nadie pone en duda eso, pero se puede analizar cuando se vea el asunto concreto.

SR. SHERMAN THOMAS: Plantea una duda en el sentido de si se hace una invitación para asistir a este tipo de seminarios, con gastos pagos, tenemos o no derecho a decir quiénes van, o simplemente quien paga designa a las personas para que asistan a estas actividades? Le parece que es muy importante tener presente la selección de una persona que represente lo mejor posible a la Institución.

DON MAURO MURILLO: El Artículo del Reglamento de Misiones Oficiales al Exterior da una definición de lo que es una misión oficial. Habría que ver si en el caso se cumplen estos supuestos: se da la declaración, la asistencia a la reunión y se invita a la Institución. Esto último está muy claro en la documentación. El punto clave para ver si se trata de una misión oficial o no es si se van en representación o a nombre de la Institución y si esto ocurre es una misión oficial y es competencia del C.U. Es cierto que puede darse el caso de invitaciones a título personal, pero el tema es ver si se le invita por ser parte de la Institución, o por ser una persona importante a título personal, independientemente de donde trabaje.

También está muy claro en la carta que es el Rector de la UNED quien va a nombrar a los funcionarios que representarán a la Institución en el Seminario y no el Rector de la Universidad del Quindío. Aquí es donde entre otra vez el Reglamento, el cual es muy claro al señalar que estas delegaciones son integradas por el Consejo Universitario y la verdad es que en el caso concreto la delegación fue integrado por la Administración. Por violación del Reglamento no está de acuerdo en votar este asunto a favor. Entiendo que lo que se está discutiendo es el permiso que solicita el Rector, pero sucede que éste va integrando la delegación. Si autorizamos la salida del Rector, implícitamente se estaría aprobando toda la delegación.

EL RECTOR: señala que ese es un criterio de don Mauro. Por otra parte indica que no está solicitando formar parte de una delegación. El asunto se ha complicado tanto que lo mejor es decir que no va nadie. Lo que se ha plantado es su solicitud, lo que no implica que se pueda discutir por aparte la situación de los otros dos. Da lectura al telex que le enviaron a don Enrique Villalobos, de la Universidad del Quindío, en donde le confirman al Lic. Villalobos la celebración del Seminario.

Se somete a votación la solicitud del señor Rector.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: razona su voto negativo. En primer lugar porque no esta de acuerdo con el procedimiento que se siguió para la designación de los otros dos funcionarios, asimismo, no está de acuerdo en que la UNED participe en este Seminario dado que no se siguió el Reglamento de Misiones Oficiales al Exterior.

Con cinco votos en contra, uno a favor y la abstención del señor Rector, se rechaza la solicitud planteada.

ARTICULO V, inciso 1)

**Conocida y discutida la solicitud de permiso con goce de sueldo presentada por el Rector para asistir al Seminario Internacional de Educación Abierta y a Distancia a celebrarse del 25 al 29 de noviembre en la Universidad de Quindío, Colombia, SE ACUERDO denegar dicha solicitud por todas las razones expuestas en esta sesión.
ACUERDO FIRME**

DON FERNANDO BOLAÑOS: seguidamente propone una moción en el sentido de que en vista de que no se siguió el procedimiento estipulado por el Reglamento Misiones Oficiales, aprobado por este Consejo, que no haya una misión oficial de la UNED.

Se somete a votación, la que se aprueba con cinco votos a favor, uno en contra y la abstención del señor Rector.

DON MAURO MURILLO tiene la preocupación de que aparezca el Consejo Universitario interviniendo en la Administración en esta forma. Lo que se podría decir es que se desautoriza la salida de esos funcionarios como misión oficial. Así, si la Administración quiere dar el permiso es otra cosa.

Se considera que esta moción de don Mauro ya no cabe, dado que ya se voto y aprobó la moción de don Fernando Bolaños.

DON CHESTER ZELAYA: manifiesta que los dos funcionarios, a quienes se les había otorgado el permiso, incurrieron en gastos, por lo que considera que la Institución tendría que reconocérselos.

DON MAURO MURILLO: señala que eso se analizará si acaso hay algún reclamo

ARTICULO V, inciso I-A

En vista de que no se siguió el procedimiento estipulado por el Reglamento de Misiones Oficiales, aprobado por este Consejo, SE ACUERDA que no haya una misión oficial de la UNED para participar en el Seminario Internacional de Educación Abierta y a Distancia a celebrarse en la Universidad de Quindío, Colombia, durante la días del 25 al 29 de noviembre. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12 horas

**DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN
RECTOR**